



Elecciones integrantes CODICEN, Asambleas Técnico Docentes y Consejeros Estudiantiles de CFE

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) adoptó dos resoluciones referidas a las elecciones a integrantes del CODICEN, Asambleas Técnico Docentes y Consejeros Estudiantiles de Consejo de Formación en Educación (CFE), que se desarrollarán el próximo 30 de octubre.

Por Resolución N° 2046/021, del 8 de setiembre de 2021, el CODICEN resolvió autorizar el ingreso a los centros educativos de los integrantes de las listas de candidatos a miembros del CODICEN y a los candidatos a Consejeros Estudiantiles del CFE durante los meses de setiembre y octubre.

No obstante, dispuso que el ingreso por parte de los docentes y estudiantes autorizados, en ningún caso podrá suponer la suspensión del dictado de clases, ni interferir con el normal funcionamiento de los centros educativos y que se realizará bajo un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

Asimismo, estableció que los integrantes de las listas de candidatos docentes y estudiantes autorizados deberán coordinar con los directores de los centros educativos las instancias de visita.

Por otro lado, por Resolución N° 2047/021, del 8 de setiembre de 2021, el CODICEN resolvió establecer que los docentes que se postulan como candidatos a las elecciones de integrantes del CODICEN en calidad de titulares o el suplente que se establezca para el caso concreto, tendrán derecho a usufructuar una licencia especial con goce de sueldo por un período de diez días en la medida que así lo soliciten.

Esta licencia no afectará la carrera docente, la actividad computada, las calificaciones en general ni ninguna remuneración extraordinaria que tenga como sustento el reconocimiento a la asistencia.

Se solicita difundir esta información

Comunicado N° 073/021
Montevideo, 9 de setiembre de 2021